



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2602

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 60/2020 de 2 de marzo, relativo a la revocación de la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular (exp. 0326-2020-2)

Mediante Decreto de presidencia núm.45/2020 de fecha 14 de febrero (BOIB núm. 23 de fecha 22 de febrero de 2020), resolví designar a la vicepresidenta, Sra. Maite Salord Ripoll, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituyera en el ejercicio de todas mis funciones el día 19 de febrero de 2020, y desde el día 3 hasta el día 8 de marzo ambos inclusive, ya que tenía previsto estar ausente de la isla en las fechas señaladas.

Dado que finalmente no me ausentaré de la isla entre los días 3 al 5 de marzo, ambos inclusive;

Por todo lo expuesto anteriormente como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

Resuelvo

Primero. Revocar y dejar sin efecto la designación de la vicepresidenta, Sra. Maite Salord Ripoll, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, en el período comprendido entre el día 3 al 5 de marzo de 2020, ambos incluidos, efectuada por Decreto de presidencia núm. 45/2020 de fecha 14 de febrero, y mantener la mencionada designación para el resto de días a los que hacía referencia el decreto mencionado.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 3 de marzo de 2020

La secretaria

Por delegación de la presidenta

(Decreto 427/2019, de 11 de julio - BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

Rosa Salord Olèo

